

La Legislatura de la Provincia de Córdoba Sanciona con fuerza de

Ley: 11002

Artículo 1º.- Aprúebase el Convenio suscripto con fecha 2 de septiembre de 2024 entre la provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba y el Ente Intermunicipal de Gestión Metropolitana, el que tiene por objeto la implementación del "Sistema Integrado de Transporte Metropolitano de Córdoba -SITMeC-" destinado al fortalecimiento del servicio público de transporte en la ciudad de Córdoba y el Área Metropolitana a través de la optimización de la infraestructura y los recursos de las distintas jurisdicciones, para la mejora en la interconectividad entre sus ciudades, municipios y comunas, con el fin de potenciar y estimular el transporte público.

El Convenio referenciado, compuesto de cinco fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

<u>Artículo 2º.-</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

GUILLERMO CARLOS ARIAS SECRETARIO LEGISLATIVO LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MYRIAN BÉATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA